

Resolución Junta directiva sobre reclamación censo electoral

Santander 6 de junio de 2021

El candidato D. Mariano Capdevilla García, ha formulado una reclamación con la petición de excluir del censo electoral de votantes a los socios que no cumplan el **artículo 6 de los estatutos "dentro de la asociación son socios aquellos miembros autorizados por la asociación para patronear (o tripular) barcos registrados de la Clase 29er"**

En el censo provisional hay 4 personas que no reúnen esta condición

José Soler Bayona
Mariano Capdevilla García
Caterina Prini
Enrique Urios Salinas

Realizada la consulta a la RFEV sobre este tema, se nos ha contestado en el sentido de que la elección del Presidente de la Asociación debe regirse por los estatutos de la misma, y no le afecta el reglamento de competición de la RFEV, advirtiéndonos que para el Secretario de clase nacional, el nombre propuesto SI debe cumplir el citado reglamento.

D. Mariano Capdevilla García como vicepresidente de esta junta directiva ha pedido, por motivos obvios, no participar en esta resolución.

Visto lo anteriormente citado RESUELVO:

Excluir del censo electoral a los cuatro nombres citados que siguen siendo miembros de la asociación ya que según el **artículo 5 "Podrán pertenecer a la Asociación aquellas personas con capacidad de obrar que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación"** pero sin voto en la elección del presidente y advirtiéndolo a los candidatos a Presidente de la Asociación de la postura de la RFEV sobre la propuesta del Secretario de clase.



Germán García Monzón
Presidente de la clase 29er
Secretario nacional de la clase 29er